

**CIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA ENVIO
EXPRESS ENVIOERF S.A
INFORME DE GERENCIA**

AÑO 2016

ZAMORA , 31 de MARZO 2017

Señores: Accionistas

Presente

De mis consideraciones:

Como Gerente General de **EXPRESS ENVIOERF S.A.** me cumple presentar a Uds. el Informe de Gerencia correspondiente al período económico de 2016, dando cumplimiento a la Resolución 92-1-4-3-0013 del Reglamento para la presentación de los informes anuales de los administradores a las Juntas Generales, bajo los siguientes aspectos que los he considerado importantes:

1) CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO:

Se ha cumplido a cabalidad los objetivos propuestos para el ejercicio económico año 2016, en los tiempos establecidos y con los resultados esperados.

2) CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Se han cumplido todas las disposiciones establecidas por la Junta General de Accionistas, así mismo se ha dado cumplimiento a lo acordado en las Juntas Generales.

3) INFORMACION SOBRE LOS HECHOS EXTRAORDINARIOS PRODUCIDOS DURANTE EL EJERCICIO ECONOMICO

1- Mediante decreto Ejecutivo N.1287, del 28 de Diciembre de 2016, el presidente de la República, Eco Rafael Correa, expidió "EL REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY ORGANICA DE INCENTIVOS TRIBUTARIOS PARA VARIOS SECTORES PRODUCTIVOS", mediante el cual se reforma el Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario interno, publicado en el Registro Oficial No 209, del 8 de junio de 2010, disponiendo que la facturación por el servicio de transporte de carga pesada se realice únicamente por las operadoras de transporte comercial que cuenten con el correspondiente título habilitante otorgado por la Agencia nacional de Tránsito.

2- El presidente de la República, Eco Rafael Correa estableció medidas económicas para enfrentar los costos del terremoto de 7,8 grados ocurrido el 17 de Abril del 2016 en las zonas de Manabí y Esmeraldas y en menor grado a Santa Elena, Guayas, Santo Domingo de los Tsáchilas, los Ríos.

Se establecerá en primer lugar un incremento de dos puntos porcentuales en el Impuesto al Valor Agregado. Es decir que este se elevará del 12% al 14%. esta medida tendrá la vigencia temporal de un año.

Adicionalmente se establecerá una contribución por una sola vez del 3% adicional sobre utilidades y una contribución del 0,9% sobre personas naturales cuyo patrimonio sea mayor a un millón de dólares. Estos tributos también se cobrarán por una sola vez.

La tercera medida será el pago de un día de sueldo durante un solo mes para quienes ganen más de USD 1 000. Si la persona gana más de USD 2 000 tendrá que dar este aporte durante dos meses. Es decir, dos días de sueldo durante este período. Pero si la persona gana más de USD 6000, tendrá que contribuir con cinco días de sueldo, es decir, un día de sueldo durante cinco meses.

Finalmente, como cuarta medida, el Mandatario indicó que el estado buscara vender algunos de sus activos..

Página 41 de 42

4) SITUACION FINANCIERA DE LA COMPAÑIA AL CIERRE DEL AÑO 2016

La situación financiera de la compañía ha sido buena, inicio sus operaciones la compañía quedando una ganancia en el ejercicio para repartir a los accionistas, se da a conocer el Estados Financieros, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambio en el Patrimonio, conforme los documentos adjuntos.

5) PROPUESTA SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES OBTENIDAS

Por parte de la Gerencia nos permitimos recomendar a la Junta General de Accionistas, que las utilidades obtenidas en el ejercicio económico 2016, sean repartidas entre sus accionistas, según acta universal de los accionistas previa realizar los pagos correspondientes establecidos en la ley.

Es todo lo que puedo informar en honor a la verdad, dejando el presente informe al mejor criterio de la Junta General para su Aprobación.



Atentamente;

Sra. Nancy Rocío Ramón Iñamagua
Gerente General de **Envioerf S.A**